



No hay más que una puerta por donde este tipo de escenas puedan pasar a la Historia, y esa puerta es el Estatuto de Autonomía.

Euskadi: Congreso Nacional de EIA

LA PAZ PASA POR LA AUTONOMIA

BERNARDO DE ARRIZABALAGA

Cuando ya el "problema vasco" llega a plantearse como el problema por autonomía de la incipiente democracia hispana, cuando se mira a Euskadi con temores semejantes a los que el Ulster inspira y se pregunta por doquier "¿Qué es lo que quieren los vascos?", mientras el texto del Estatuto de Guernica, refrendado por todos los partidos políticos de Euskadi que ostentan la mayoría, hace converger sobre sus líneas —y entrelíneas!— las lupas de los "motivos de desacuerdo", casi bajo el estruendo de las bombas que hacen saltar media larga docena de centros oficiales de Donosti, un partido que salió del seno de ETA celebra su Congreso Nacional y afirma que la pacificación de Euskadi pasa ineluctablemente por la aprobación de ese texto.

A CABA de celebrarse, entre los días 14 y 17 de junio, en la Universidad de Lejona, de Bilbao, el Congreso Nacional ("Biltzar Nagusia") de EIA, partido para la revolución de Euskadi. Han asistido a este congreso unos setecientos delegados procedentes de las cuatro "provincias" de Euskadi Sur, así como dos centenares de delegados de Euskadiko Ezkerra, coalición de izquierda abertzale en la que, como es sabido, se integra EIA. Destacaba entre estos últimos el diputado por Guipúzcoa Juan María Bandrés, independiente dentro de dicha coalición.

Interesará, sin duda, para mejor comprender su programa y objetivos, recordar la génesis de EIA. En septiembre de 1976, la VII Asamblea de ETA político-

militar decidía, con miras a acomodarse al paso de un régimen dictatorial a una promesa democrática, realizar un **desdoblamiento**: una buena parte de la organización, saliendo de ETA, orgánicamente desvinculada de la misma, se consagraría a organizar un partido político definido como "obrero, partidario de un Estado independiente, unificado, socialista y vasco". Otra parte de ETA se mantendría como tal, reservándose la posibilidad de acciones armadas, de momento limitadas a la **disuasión**: defensa de eventuales ataques violentos contra el quehacer político emprendido y garantía de libertad democrática. Una fracción de ETA político-militar (los "Berezi" o comandos especiales) no acepta este planteamiento, se desgaja y, más tarde,

se fusiona con ETA militar.

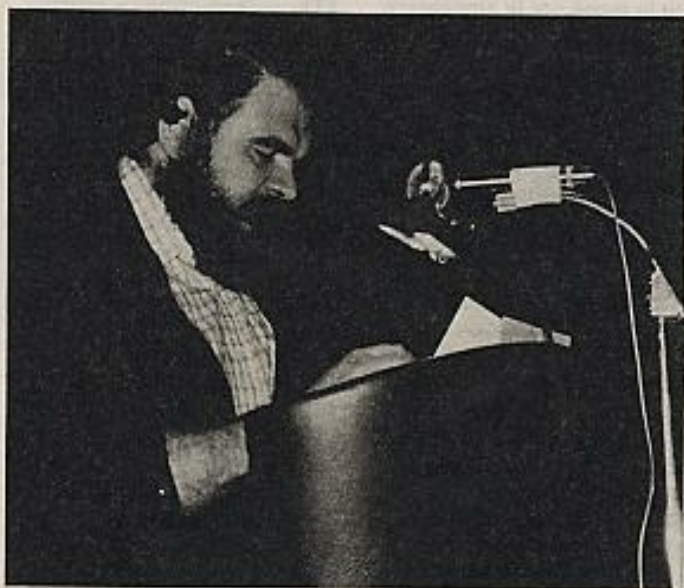
El nuevo partido, EIA, es presentado públicamente en abril de 1977, se integra en KAS (Coordinadora Abertzale Socialista), dentro de la cual ha de convivir con los partidos LAIA y EHAS (ahora HASI), así como con los sindicatos LAB y LAK (este último, ya desaparecido en nuestros días).

Ante las elecciones del 15 de junio de 1977, EIA forma, con MC y PCT, la coalición Euskadiko Ezkerra, que logra un diputado, Francisco Letamendia, y un senador, Juan María Bandrés. En agosto de ese mismo año, EIA abandona KAS para volcarse en la tarea de potenciar la coalición Euskadiko Ezkerra, de la que, a su vez, MC y PCT se apartan (*).

A partir de las elecciones del 1 de marzo pasado, Euskadiko Ezkerra, con un diputado independiente, Juan María Bandrés, sustenta una alternativa de izquierda abertzale **menos radical** —y, según sus portavoces, "más política"— que la de Herri Batasuna.

El auge de esta última coalición, que, entre otras cosas, ha capitalizado gran parte de las frustraciones y desencantos del pueblo vasco, la necesidad de ahondar en la teoría revolucionaria y, sobre todo, consolidar el propio partido, han sido las razones que convocaron el Congreso Nacional de EIA. Según su secretario general, Mario

(*) Véase TRIUNFO, número 787, de 25 de febrero de 1978, "Euskadi: Preautonomía y nacionalismo", Bernardo de Arrizabalaga.



Mario Onaindía, reeligido como secretario general de EIA, durante una intervención en el congreso del partido.

Euskadi

Onaindía, se han reunido "para tratar de conferir una mayor cohesión al partido, aclarando a su base, mediante un análisis político y revolucionario hecho más en profundidad, el sentido de las actuaciones seguidas hasta ahora y, sobre todo, las que hayan de adoptarse a partir de la aprobación del Estatuto de Guernica".

No han tenido, ni Onaindía ni su ejecutivo, en este congreso, dificultades parecidas a las que, por ejemplo, tuvo Felipe González en el del PSOE. Las votaciones daban, sistemáticamente, una abrumadora mayoría a la ponencia oficial y, a la hora de la reestructuración del ejecutivo, Mario Onaindía es reeligido con práctica unanimidad.

La ponencia base, presentada por el Comité Ejecutivo, defendida por Onaindía en contra de Maneros, Azkue y Bisker, y aprobada por amplísima mayoría —como ya se ha dicho—, establece, primero, el carácter de la revolución vasca, que es "socialista, de poder popular, nacional e internacionalista". Delimita después las fases de esa revolución, la primera de las cuales ("que se abre con la aprobación del referéndum constitucional y se cierra con la aprobación del Estatuto de autonomía") ha de caracterizarse como "fase ofensiva de la burguesía y, por tanto, de retroceso de la lucha de masas".

En esta primera etapa, según la ponencia aprobada, el objetivo prioritario de los revolucionarios vascos es la institucionalización de Euskadi Sur, junto con la lucha por la ampliación de libertades democráticas. En esta fase, EIA "no ha de buscar alianzas sólo entre los representantes de la burguesía nacional —alusión al PNV— y la socialdemocracia, sino también entre la izquierda revolucionaria".

Ya llegará la fase ulterior, en la cual —continúa la ponencia— "el partido de la burguesía nacional podría pasar a ser en realidad el partido que represente en Euskadi los intereses de la oligarquía, proceso que puede darse también en el PSOE-PSE". De ahí que sea entonces cuando "pasarán a un primer plano las contradicciones entre la clase obrera y toda la burguesía, de modo que la contradicción principal sea burguesía-proletariado".



Nadie de los que apostaron por las soluciones políticas desea volver a la acción armada.

Tras de marcar la táctica revolucionaria para la nueva fase, la ponencia se ocupa del papel de la mujer en el proceso de liberación, analiza el futuro de la coalición Euskadiko Ezkerra, establece los fundamentos de la política sindical, movimientos juvenil, etc.

En ninguno de sus puntos llega a reflejar oficialmente la posibilidad —apuntada por algunos medios informativos— de que EIA pueda "regresar" a la lucha armada, caso de que una sustancial mutilación del Estatuto de Guernica le cerrara el camino de una acción política, efectiva, real y sincera. Y, sin embargo, tanto en el ambiente como en la preocupación del secretario general latía, durante el congreso, en forma de temor, tal posibilidad: "EIA tendría que replantearse muy seriamente su estrategia, caso de que se dieran esas nuevas condiciones", nos dijo Onaindía.

De hecho, lo que diferencia a las dos alternativas de la izquierda abertzale, Herri Batasuna y Euskadiko Ezkerra —como diferencia también a "las dos" ETA, político-militar y militar—, es una cuestión de credibilidad en las posibilidades reales del proceso democrático. Ni ETA militar ni Herri Batasuna tuvieron la fe que hizo a EIA pasar por la taquilla de la legalización, apoyar al Consejo General Vasco y firmar el Estatuto de Guernica.

"Hemos apostado —nos dicen— el todo por el todo por la esperanza. Nuestro acierto o nuestro error tiene por fiel la aprobación o no aprobación del Estatuto. Entonces, el dilema sólo puede zanjarse dando la razón a la vía democrática que elegimos o al lenguaje de las armas que podríamos imponernos. Ignoramos cuándo acabará esta guerra. Pero, hoy por hoy, la paz pasa por la autonomía, ya, ahora mismo". ■ B. de A.

LA LUCHA POR EL DIVORCIO

JUAN ALDEBARAN

A PENAS se inició en España la transición hacia un régimen que pudiera llegar a ser democrático, brotó el tema del divorcio; y comenzó inmediatamente la campaña en contra. Como todos los temas del sector derechista y tradicional de la sociedad española, comenzó con una cierta timidez, con un miedo a que el cambio de sociedad fuese tan rápido que pudiera dejarles definitivamente fuera; todo ese sector ha ido creciendo en intrepidez y en lenguaje, al comprobar que el tránsito español estaba mediatizado y comedido y hoy trabaja la campaña antidivorcista —como las referentes a todas las otras libertades de los demás— con verdadera energía. La funesta gradación psicológica del cambio, a partir del miedo a la ruptura, del miedo a la libertad, que no es sólo fruto del sistema y del ritmo vital del señor Suárez, sino de las otras fuerzas políticas, ha contenido también a los partidos demócratas en la explicación de la cuestión. Son partidos que temen no ser admitidos en sociedad, que mantienen todavía un complejo de inferioridad. Las recientes declaraciones de don Felipe González diciendo que al Partido Socialista no le basta con ganar el 30 por 100 de los votos, sino que quiere no ser rechazado por el 70 por 100 restante, son muy explícitas en ese sentido, como por otra parte la muy explicable, honesta y representativa presencia del señor Tamames en la procesión del Corpus en Madrid. Todo ello, y el miedo

a la pérdida de votos por parte de una sociedad que consideran conservadora, les ha impedido hacer una campaña divorcista profunda y clara. Habría que escucharles cuando, en octubre, se discuta en las Cortes el proyecto de Ley preparado por el Gobierno de UCD, que ya ha advertido a su vez que España "no va a ser Las Vegas" y que mantiene la base de la culpabilidad para el divorcio, añadida a unos largos plazos de espera sobre la separación de hecho.

En este vacío de las explicaciones del divorcio se escuchan sobre todo las campañas de los antidivorcistas. No ahorran al disparate ni la tergiversación, como las regulares emisiones antidivorcistas de Radio Nacional de España (Tercer Programa, domingos, una de la tarde). Abogados, sacerdotes o psicólogos concretamente seleccionados añaden la magia de sus títulos a una manipulación de la verdad.

Por ejemplo, un profesor agregado de la Complutense (Rafael Navarro Valls, en "ABC") puede decir que "coincidimos todos los juristas" —lo cual es absolutamente falso: no hay ninguna coincidencia jurídica en este caso— en "que la permanencia del vínculo matrimonial no es una simple construcción jurídica, sino también una realidad psicológica no cancelable que subsiste en el campo de la íntima conciencia de los propios derechos y correlativos deberes, por encima de las decisiones judiciales". Situar "por encima" la indisolubilidad del matri-